

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Valenzuela**

Núm. 8.087/2013

Solicitada por D. Antonio Quesada Arroyo, Licencia de Apertura para realizar la actividad de quiosco-bar de la piscina municipal e instalaciones deportivas, la cual se incluye dentro de las enumeradas en el Anexo I de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, resultando necesario, por tanto, que previamente se emita Calificación Ambiental sobre

la actividad, y en cumplimiento de cuanto dispone el del artículo 13 del Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Calificación Ambiental, por medio del presente anuncio se abre período de información pública por término de veinte días, a fin de que quienes se estimen interesados puedan presentar las alegaciones y documentos que estimen oportuno.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiendo ser consultado en horario de oficina.

En Valenzuela, a 19 de septiembre de 2013. El Alcalde, Fdo. Antonio Pedregosa Montilla.